



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-049-2026

LISTADO DE INCISOS ARANCELARIOS APLICABLES A LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE FOMENTO PARA EL USO DE LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU REGLAMENTO

La Dirección General de Aduanas hace del conocimiento de los usuarios del servicio aduanero y demás interesados que, mediante el Decreto Legislativo No. 436, de fecha 21 de octubre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo No. 449, de fecha 27 de octubre de 2025, se aprobó la Ley de Fomento para el Uso de la Energía Renovable (LFUER).

Asimismo, mediante Acuerdo No. 072-E-2026, de fecha 20 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial de esa misma fecha, se emitió el Reglamento Especial de la Ley de Fomento para el Uso de la Energía Renovable (RELFUER), cuyo objeto comprende las disposiciones técnicas, administrativas, operativas, tributarias y procedimentales aplicables a los sistemas de autoconsumo renovable.

En ese marco, el artículo 50 del RELFUER establece:

"El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Aduanas y Dirección General de Impuestos Internos, establecerá y publicará una lista oficial de partidas arancelarias con exención total de IVA y DAI, para los equipos, materiales y componentes utilizados en sistemas de autoconsumo renovable."

En atención a lo anterior, y en el ámbito de las competencias de ésta Dirección General, y con el objeto de facilitar la correcta identificación de las mercancías, se hace del conocimiento público el listado de incisos arancelarios con su respectiva descripción, conforme al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), correspondientes a las mercancías aprobadas con exención total de IVA y DAI, para efectos de la aplicación de los beneficios tributarios establecidos en la LFUER y su Reglamento., según detalle siguiente:

LISTADO DE INCISOS ARANCELARIOS ETAPA 1 FOTOVOLTAICOS Y EOLICA		
N.º	Inciso Arancelario	Descripción SAC
1	3926.90.99.00	- - - Las demás
2	7308.90.00.00	- Los demás
3	7312.10.00.00	- Cables
4	7326.90.00.00	- Las demás



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

5	7610.90.00.00	- Los demás
6	7616.99.90.00	- - - Otras
7	8203.20.00.00	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares
8	8479.50.00.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte
9	8479.89.00.00	- - Los demás
10	8483.40.00.00	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par
11	8501.71.00.00	- - De potencia inferior o igual a 50 W
12	8501.72.00.00	- - De potencia superior a 50 W
13	8501.80.00.00	- Generadores fotovoltaicos de corriente alterna
14	8502.31.00.00	- - De energía eólica
15	8503.00.00.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02
16	8504.31.00.00	- - De potencia inferior o igual a 1 kVA
17	8504.32.00.00	- - De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA
18	8504.40.00.00	- Convertidores estáticos
19	8507.20.00.00	- Los demás acumuladores de plomo
20	8507.60.00.00	- De iones de litio
21	8507.80.90.00	- - Otros
22	8517.62.00.00	- - Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus")
23	8517.69.90.00	- - - Otros
24	8535.10.00.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible
25	8535.40.20.00	- - Limitadores de tensión
26	8535.40.30.00	- - Supresores de sobretensión transitoria



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

27	8536.10.10.00	- - Fusibles
28	8536.10.21.00	- - - De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V
29	8536.10.29.00	- - - Los demás
30	8536.20.10.00	- - Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V
31	8536.20.90.00	- - Otros
32	8536.30.10.00	- - Supresores de sobretensión transitoria
33	8536.30.90.00	- - Otros
34	8536.49.90.00	- - - Otros
35	8536.50.20.00	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V
36	8536.50.50.00	- - Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V
37	8536.50.90.00	- - Otros
38	8536.90.00.00	- Los demás aparatos
39	8537.10.00.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V
40	8537.20.00.00	- Para una tensión superior a 1,000 V
41	8538.10.00.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos
42	8541.43.00.00	- - Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles B6
43	8544.42.10.00	- - - Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V
44	8544.42.21.00	- - - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)
45	8544.42.29.00	- - - - Los demás



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

46	8544.49.21.00	trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)
47	8544.49.29.00	- - - - Los demás
48	8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V
49	9028.30.90.00	- - Otros
50	9030.39.00.00	- - Los demás, con dispositivo registrador
51	9030.89.00.00	- - Los demás
52	9031.80.00.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas
53	9032.10.00.00	- Termostatos
54	9032.89.00.00	- - Los demás

Para consultas relacionadas con proyectos de autoconsumo y el proceso de Proveedor Calificado de la DGEHM, escriba al correo electrónico: de.sar@dgehm.gob.sv o llame al Teléfono: 2240-3750.

Visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o escribanos al correo usuario@aduana.gob.sv o llámenos al Call Center 2244-5182, WhatsApp 7073-8768 del Departamento de Atención al Usuario o a nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 20 de agosto de 2026



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

